LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA FRIGORISTA

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para ocupar **2 cargos de Sgto. (PE)(CP).** La inscripción se realizará en la oficina de Concursos e Ingresos del Departamento de Recursos Humanos en el 1er. piso de la D.N.S.P., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de 8:00 a 16:00, **en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde al tribunal actuante de acuerdo a los requisitos establecidos en estas bases.

1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica con constancias de votos.
- Certificado de Antecedentes Judiciales. Al momento de tramitarlo en la Dirección Nacional de Policía Técnica (Guadalupe 1513) solicitarlo con destino al Departamento de Recursos Humanos del Hospital Policial.
- Jura de la Bandera o Formula 69 A donde conste la misma.
- Carné de Salud vigente.
- Fotocopia de los títulos o certificados detallados en Anexo II: Declaración de Méritos y Antecedentes que presente el concursante.
- Anexo Nº IV - Declaración Jurada (Posesión de Cargos Públicos).

Dicha documentación deberá presentarse en **original y fotocopia.**

1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS

Es imprescindible presentar la **ficha de inscripción** acompañada del **Anexo II: Declaración de Méritos y Antecedentes.**

Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no podrán ser calificados por el Tribunal.

a) Formación básica excluyente

- Bachillerato Tecnológico de Termodinámica o formación equivalente.
- Conocimientos de refrigeración comercial e industrial, aire acondicionado, vapor, soldadura, acondicionamiento térmico, maniobra de sistemas de calefacción.
- Experiencia documentada mínima de 1 año.

b) Formación a valorar

- Meritos y antecedentes declarados en el Anexo II.

c) Competencias

1.- Competencias genéricas

- Cumplir con las disposiciones y reglamentaciones vigentes de la Dirección Nacional de Sanidad Policial.
- Cumplir con los procedimientos aprobados y vigentes de Departamento.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo un flujo de información adecuado.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales generales como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.
- Mantener el orden y la higiene del Departamento así como preservar las instalaciones y equipamiento.
- Trabajar en pro de la mejora continua del sector.

2.- Competencias específicas

- Compromiso con los objetivos de la organización y adhesión a sus valores
- Actualización permanente
- Compromiso con el aprendizaje
- Iniciativa
- Búsqueda de información
- Coordinación
- Trabajo en equipo
- Cooperación
- Proactivo
- Buena comunicación oral y escrita
- Actitud para anticipar situaciones y problemas.

2.- TAREAS A DESARROLLAR

- Montar, instalar y mantener equipos, instalaciones de refrigeración, tuberías y elementos auxiliares de regulación y control.
- Reparar y modificar equipos e instalaciones, interpretando planos y esquemas de frío y climatización y aplicando los reglamentos y normas de calidad y seguridad nacionales e internacionales.
- Montar e instalar máquinas, equipos y sistemas de refrigeración.
- Montar e instalar conductores, accesorios y aparatos eléctricos de instalaciones de refrigeración.
- Realizar operaciones de prueba, precarga y carga inicial de refrigerante, carga de aceite y puesta en marcha de instalaciones de refrigeración.
- Diagnosticar y reparar averías en instalaciones termodinámicas.
- Realizar el mantenimiento de instalaciones de refrigeración / termodinámicas.
- Mantenimiento y reparación de neveras industriales, compresores.
- Ejecución del plan de mantenimiento preventivo así como solucionar las averías que se puedan presentar.
- Preparación y seguimiento de los informes de mantenimiento

3.- PARTICULARIDADES DEL CONTRATO

Será en régimen de Contrato Policial 30 horas semanales.

La remuneración será de $ 17.720,79 mensuales nominales, a valores de enero de 2012.

Prestará funciones en la Dirección Nacional de Sanidad Policial (o cualquiera de sus dependencias).

4.- DE LAS PRUEBAS DE OPOSICION A RENDIR

Pruebas Culturales

a) Idioma Español:

- Dictado acorde al vocabulario de Bachillerato.
- Comprensión Lectora (referida al dictado).

b) Matemáticas:

- Operaciones con decimales hasta milésimos.
- Regla de tres.

Pruebas Técnica

- El tema de la prueba técnica será acorde a la capacitación requerida.

5.- PUNTAJE FINAL

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
Prueba de Oposición	40
Méritos y Antecedentes	20
Entrevista con el Tribunal	40
Total	**100**

Prueba: Tendrá un mínimo de aprobación de 20 puntos.

Méritos: Se computarán los méritos, de acuerdo al **Anexo I – Reglamentación de Méritos y Antecedentes**. El mismo se encuentra disponible en el sitio www.sanidadpolicial.gub.uy

El puntaje final surgirá de la sumatoria de los méritos, la prueba de oposición y la entrevista.

6.- EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Una vez realizada la lista de prelación, los primeros postulantes serán sometidos a una pericia psicológica que realiza la Dirección Nacional de Sanidad Policial, de cuyas conclusiones el técnico actuante elevará informe sumario describiendo el perfil de cada aspirante y su sugerencia con respecto al ingreso, así como cualquier observación que estime pertinente. Dicho informe será puesto a consideración de la Junta de Selección.

7.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.S.P. (www.sanidadpolicial.gub.uy), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

8.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurse, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

El tiempo de validez del presente Concurso será de un año a partir del momento de entrada en vigencia de la lista de prelación.

En caso de registrarse empates en el puntaje final, prevalecerá el puntaje de la prueba de oposición; a igualdad de ésta se realizará un sorteo entre los involucrados, ante Escribano Público.

9.- TRIBUNAL

Miembros Titulares: Encargada de la Sub Dirección Administrativa Lic. María Isabel SILVA QUIROGA, Encargado del Departamento de Mantenimiento Rafael FRAGA ANGELONI y Crio. Insp, (PT)(CP) Ing. Luis Ernesto ECHEBENGUA LARA.

Miembros Suplentes: Coordinador – Supervisor de la Sub Dirección Administrativa Sgto. 1º (PE)(CP) Alejandro BARCA LEPE, Sgto. (PE) Ayte. de Arquitectura Jimena Laura GARCIA RODRIGUEZ y Sgto. (PA)(CP) Aníbal Sebastián DELGADO MINONDO

PERIODO DE INSCRIPCION:	**Del 26/11/2012 al 07/12/2012**
FECHA DEL CONCURSO:	**09/01/2013 Hora: 08:30**
ENTREGA DE RESULTADOS:	**21/01/2013 Hora: 08:30**
LUGAR:	**Salón de Actos de la D.N.S.P.**